

1823. L. 12 de no 52

GADIT



X

En el día de ayer he entregado el mando político de la provincia á su comandante militar el mariscal de campo Don Juan Moscosó. La diputación del Rey me acuerda á mis explicaciones, reiteradas desde 4 de febrero último, para que se admitiese mi dimisión, no me pudiera venir una misanga que cuando dejó el puesto á un jefe tan digno de ocuparlo, y tan capaz por sus luces y pericia de hacer nuestra felicidad. ¡Ojalá hubiese yo pasado siempre en el breve tiempo de mi magistratura! Pero la angustia de las circunstancias y la debilidad de mis talentos no han permitido al excedente celo por Vuestro bien, que sea siempre el único móvil de mis operaciones; cuanto de estrada influencia y perjuicio solo del sagrado oráculo de la ley á del imperio indolente de la necesidad. Me siento en embargo de estar enojado. Como de un glacer puntado que durante toda mi vida; que la resignación no podrá achacarme; que recibirá nuevas creces del tiempo con el transcurso, y con un alero á decir con la gratitud de los literatos y videntes habitantes de Cadiz. Sin mis lamentos, condesciéndome por consideración que el no me sea dada la

X



1874.

GADITANOS:

En el día de ayer he entregado el mando político de la provincia á su comandante militar el mariscal de campo Don Juan Moscoso. La dignacion del Rey en acceder á mis suplicas, reiteradas desde 4 de febrero último, para que se admitiese mi dimision, nunca pudiera serme mas lisongera que cuando dejo el puesto á un gefe tan digno de ocuparle, y tan capaz por sus luces y patriotismo de hacer vuestra felicidad. ¡Ojalá hubiese yo podido dárosla en el breve tiempo de mi magistratura! Pero la angustia de las circunstancias y la debilidad de mis talentos no han auciliado el insaciable celo por vuestro bien, que fue siempre el único móvil de mis operaciones, esentas de estraña influencia y pendientes solo del sagrado oráculo de la ley ó del imperio indeclinable de la necesidad. Me retiro sin embargo de entre vosotros, lleno de un placer purísimo que durará toda mi vida; que la maledicencia no podrá acibarar; que recibirá nuevas creces del tiempo con el testimonio, y aun me atrevo á decir con la gratitud de los ilustrados y virtuosos habitantes de Cádiz. Sí, mis ilustres conciudadanos: vosotros testificareis que si no me fue dado ha-

cer á esta capital heróica los bienes que anhelaba mi corazon, tuve á lo menos la fortuna de salvarla de grandes males. La recompensa mas grata de mis cuidados será este voto y estimacion de los hombres justos y pacíficos; la egecutoria de mi gobierno será la desaprobacion de los revoltosos.

En vano solicité desde el principio traerlos todos á la union, y dirigirlos al interes único de la patria. Acaso no fuesen aprobadas por hombres severos las consideraciones que tuve alguna vez con los disidentes, inspiradas por el bien comun, ó por la propension de mi carácter á la benevolencia universal; pero ciertamente fueron todas inútiles. Parece que el cielo me conservaba el mando contra mis deseos y diligencias, para que sugetase por la coaccion á los que no habia podido reducir con las persuasiones. Quisiera no recordar escándalos que deberian por honor nuestro borrarse de la memoria de los hombres. Pero vosotros aun no los habeis olvidado; los sabe y los llora la nacion; los conoce y detesta la Europa; han sido objeto de reprobacion en los congresos de los pueblos libres; son causa de júbilo para los enemigos de la libertad que quieren hallar en sus abusos motivos de acusarla; son un pretesto para los gabinetes que la combaten, con que apoyar los fundamentos de su injusta agresion; y lo que es el colmo del espanto y de la vergüenza, todavia tienen defensores en folletistas desconocidos, que en su impotente cólera desfiguran los hechos,

injurian á la autoridad, profanan la santidad de las leyes, y pretenden minar con sus máximas el cimiento de la subordinacion y seguridad públicas. No se creería posible, si por desgracia no lo tocasemos, que en desdoro de la justicia universal, de la moral, de la humana razon hallase patronos una causa tan desesperada.

Una porcion de la milicia nacional, destinada á mantener el órden interior, se pone sobre las armas, ecsigiendo que ha de evacuar la plaza mas importante del reyno la mayor parte de su guarnicion recién entrada en ella, so pretexto de que algunos militares injuriaron á una guardia de su cuerpo; y proclama atrevidamente que no se disolverá hasta que no se egecute su propósito. El comandante militar de acuerdo con el gefe superior político va á persuadirles que se retiren pacíficamente, y lo desprecian; un general lleno de méritos y respetado del pueblo por su anterior gobierno y por mil testimonios que le diera en él de su amor, los ecsorta á la sumision, y lo ultrajan: el ayuntamiento constitucional manda que deponga las armas, y le desobedecen: publícase despues de un dia la ley en que terminantemente se declara sedicioso el cuerpo de tropas sublevado *con obgeto de oponerse á las providencias de las autoridades*, y se obstinan en conservar su actitud hostil: van todavia una tras otra dos comisiones del ayuntamiento, compuesta la última de la mitad de sus individuos, á intimarles la se-

paracion y retirada, y las desatienden: aun tiene el gefe superior la condescendencia, que solo pueden escusar sus intenciones pacíficas, de enviar á sus comandantes con dos oficiales de la milicia activa para que en su nombre procuren de nuevo reducirlos á la obediencia, y gritan *nada de obedecer*. Comisionados por todas las compañías sublevadas se presentan despues de tantas solicitudes en pleno ayuntamiento, y declaran contra las nuevas ecsortaciones que se les hicieron allí mismo, *que estaban decididas á no obedecer la órden de retirarse, ni soltar las armas de la mano hasta que saliese de la plaza el batallan de San Marcial*. (1) Sean cuales fueren los resentimientos que abrigaban contra este cuerpo esclarecido, uno de los conquistadores de nuestra libertad: fuesen ciertas todas las noticias é historietas en que se fundaban: y concedase, si así lo quieren, que por esta vez sola la ignorancia de muchos, la irritacion de las pasiones en otros, el espíritu de partido y la obstinacion de llevar á cabo la empresa comenzada no desfigurasen los mezquinos hechos sobre que se levantó la sedicion: ¿debían ellos tomarse la justicia por su mano, conspirar armados contra las órdenes del gobierno, hollar la ley y desacatar juntos á todos los gefes de la autoridad? ¿Tocaba á ellos mandar, ó era este el modo de pedir? Pues ese atentado horrible es el defen-

(1) *Consta por estas mismas palabras del acta del excelentísimo ayuntamiento.*

dido , esa autoridad la vilipendiada en varios libelos.

No permitia mi carácter descender á tan vergonzosa lid , ni la verdad y la justicia hubieran sufrido entrar en una lucha de dictorios. Convenia sobre todo á mi honor dejar solos á mis acusadores , y que los hechos desnudos y aun contradichos me vindicasen ante las Córtes. ¡ Tal era la evidencia de la justicia , que no podia desconocerse , por mas que sus enemigos se empeñasen en desfigurarla ! Tal era el brillo y esplendor que yo deseaba para su triunfo , y que esperé siempre del intérprete supremo del fallo y justificacion nacional. Vindicado por su decision inapelable, y descendido del puesto en que no debí tener mas apología que mis obras , quiero en mi alocucion última decir , no á papelistas que solo escuchan la voz de su partido , sino á vosotros , gaditanos justos é imparciales , que tanto temisteis en aquellos dias de turbulencia y sobresalto ; que repetidas veces reclamasteis de mí la fianza de vuestras personas y bienes , mal asegurados por unas tropas que habian roto el freno de la disciplina ; que recibisteis tanto gozo , y no habeis cesado de acreditarlo por su represion : quiero deciros algunas circunstancias ignoradas por su naturaleza , ú oscurecidas por la malicia , para que vista la obra de vuestra seguridad y reposo , conozcais ademas los móviles que la dirigieron. Despues de las aclaraciones que os haga quien ha obtenido la confianza de la ley , del gobierno de

la nacion, graduad vosotros el crédito que merece algun articulista anónimo, que no manifestará su nombre si tiene vergüenza.

Anohecido apenas el mártres de carnaval, recibí en mi casa un oficio de los alcaldes constitucionales en que me decian hallarse amenazada la tranquilidad pública por corrillos y voces provocantes, dadas en la plaza de la Constitucion. Pasé á ella inmediatamente acompañado de un oficial del regimiento de la Reyna que se hallaba conmigo, y pregunté á la guardia de aquel punto, á una patrulla de voluntarios que descansaba allí sobre las armas, al comandante de ella en particular y á un regidor que me señaló y á cuyas órdenes me dijo estar, quienes no me dieron noticia de haber advertido inquietud alguna, de la que tampoco aparecia el menor indicio. Llegó á la sazon desembocado de la calle Ancha un golpe de gente, compuesto en parte de oficiales de San Marcial y la Princesa, los cuales acercándose á la lápida dieron repetidos vivas, que fueron contestados por el centinela que la custodiaba y por otros en diverso sentido, y continuados de una parte y otra con acaloramiento, aunque sin injuria. El centinela junto á quien yo me puse y á quien me dí á conocer, hubo de requerir el arma, y se fue el tiro por alto involuntariamente, como él mismo me lo aseguró diciéndome: *se me ha escapado sin querer*. Los oficiales creyéndose ofendidos y amenazados por este accidente, cuyo origen desconocian, pu-

sieron mano á las espadas , así como varios nacionales reunidos calaron bayoneta y se amagaron recíprocamente por algunos momentos, hasta que los oficiales se retiraron á una voz que me pareció del comandante de San Marcial. No sucedió afortunadamente desgracia alguna ; y aunque no me lisonjee de haber logrado tranquilizarlos , es cierto que lo procuré eficazmente , interponiéndome delante de las bayonetas. La ocasion de haberme hallado presente consta por el oficio de los alcaldes. El oficial que me acompañaba , las personas á quienes pregunté y hablé , fueron testigos de estos sucesos. El centinela mismo á quien no conozco , atestiguará la parte que le toca ; pues sea cual fuere el partido que mostró seguir en aquel acto , no puedo creerle tan perverso que haga traicion á la verdad.

A este ingrato acontecimiento , desvanecido pronta y felizmente , siguieron algunos insultos contra los militares de San Marcial, de que recibí parte en aquella noche, y sucedió luego la sublevacion. El gobierno separó en uso de sus facultades al ayuntamiento que apoyó en su principio las pretensiones de los tumultuados , y mucho ántes de saberse la venida de San Marcial , se ocupaba de contradecir el refuerzo de la guarnicion por tropas del egército , noticioso sin duda de que el comandante general del distrito habia ecsaminado por sí mismo el servicio y las necesidades de la plaza , cuando estaba yo muy léjos de ella visitando los pueblos de la provincia. En

la secretaría del gobierno político ecsisten las copias de mis partes al ministerio sobre los sucesos de aquellos dias, y estoy seguro de que los mismos díscolos, si los ecsaminan, no los tacharán de parcialidad.

Pero no bastaban para refrenarlos estas medidas. Vosotros, ciudadanos pacíficos, recordareis los sobresaltos con que se procuraba turbar cada día vuestro reposo; el apedreo repetido de los batallones subordinados que hacian el servicio; los insultos y cuchilladas á los soldados de la guarnicion; las conmociones que amagaron en algunos barrios. La opinion pública señalaba á los promovedores de la discordia, á los autores de escritos incendiarios, á los agentes de los bullicios, á los oradores de discursos sediciosos. Alguno de ellos estaba destinado por el gobierno á Canarias, para separarlo de la península por su carácter turbulento: alguno habia sido lanzado por la misma causa de otra provincia. Todos los habitantes sabian por notoriedad su conducta, y referian hechos que son muy tardios y difíciles de probar en juicio, mientras el peligro público y el susto y clamor de los buenos crecia sin cesar. En estos momentos de temor son muy pocos los que tienen firmeza para testificar delante del juez contra los gefes de alborotos, arrostrando las iras de sus parciales. Yo mismo tropecé en este escollo. Hombres que me denunciaron confidencialmente las instigaciones de sedicion que habian presenciado en un café, se negaron luego á

declararlas ante el alcalde. ¿Qué hará pues en tales circunstancias el magistrado á quien está encargada no solo la direccion del pueblo en la tranquilidad, sino su salvacion en la borrasca? Sabiendo que un enemigo público va á poner fuego á la ciudad en la noche próxima, ¿no lo alejará de sus muros, porque el proyecto no está averiguado legalmente? Los pueblos, así como los individuos, estan sujetos en estos casos estraordinarios á una ley que es anterior á todas, y las sustituye á todas, como la regla fundamental de los derechos sociales. Esta ley es *la necesidad de la conservacion*: necesidad que autoriza hasta el homicidio. El magistrado tímido que quiera seguir las formas en un riesgo inminente, será y hará á su pueblo víctima de las leyes establecidas para salvarlo: el que sin tocar en los medios vuele osadamente al fin de la legislacion, lo librará de la ruina, esponiéndose, si fuese necesario, á una gloriosa responsabilidad. *Uno de los fundamentos de nuestra libertad*, decia el orador romano, *es que ninguno pueda ser arrancado de la ciudad con violencia*: y ese orador mismo salvó siendo cónsul á Roma, haciendo salir á Catilina por el informe privado de una muger.

No procedí yo así sin embargo. El ayuntamiento me designó los individuos y pidió su separacion de este suelo: la diputacion provincial, consultada por mí, convino en la necesidad de alejarlos de Cádiz, para asegurar su tranquilidad. Aun no satisfecho con esto,

hice que se instruyera rapidamente una sumaria que produjo méritos para que recayese el mandamiento de prision de todos tan á tiempo, que siguió inmediatamente á los enviados á Mallorca, y acompañó al que fué conducido á la Coruña á los pocos dias. Jamas providencia alguna fué tan justificada por los efectos. Al punto se restituyó á esta ciudad benemérita la calma que habia desaparecido en los dos primeros meses del año. Los comerciantes que tantas veces suspendieron el giro de sus negocios; los artesanos que cerraron tantas veces sus talleres en aquellos dias de turbacion y de zozobra, volvieron tranquilos á sus lonjas y obradores, y reposaron sosegadamente en el seno de sus familias, sin temor de que los despertase á media noche el clamor horrendo de los sediciosos ó el agudo quejido de sus víctimas. Los predicadores de los motines desesperados con el restablecimiento de la tranquilidad, clamaron entonces en sus periódicos que el pueblo de Cádiz estaba mas esclavizado que el de Constantinopla. Para ellos el orden es esclavitud; y es libertad la sublevacion, los bullicios, las cuchilladas y el apedreo. La libertad se establece desde que se refrenan los desórdenes; porque todos ellos oprimen á los ciudadanos. Sobre la puerta de las cárceles y en los hierros de los forzados estaba escrita en Génova esta palabra **LIBERTAS.**

Vosotros, ilustres gaditanos, volvisteis desde entonces á respirar el aura deliciosa de

la *libertad*, que los díscolos comprimian: divisasteis desde entonces la aurora de la *union*, que los disidentes auyentaban. ¿Seré yo tan dichoso que esa libertad que tantos cuidados y sinsabores me ha costado; que esa union por que he suspirado incesantemente, y que incesantemente he repetido, crezcan y se afiancen y perpetúen enteramente entre vosotros? En vuestra cordura está; en vuestra constancia, en vuestro generoso amor á la patria el conseguirlo. Uníos todos contra los perturbadores de la union: uníos todos contra los agresores, cualesquiera que sean, de la libertad. Unidos vencereis á todos los enemigos descubiertos y solapados; á los que os preparan las cadenas del despotismo y á los que os oprimen con los escesos de la licencia. UNION *he solicitado y pronunciado desde mi llegada á la provincia*; UNION *será la última palabra que oireis de mis labios, cuando me separe de su gobierno*. Gaditanos, UNION.

Cádiz 13 de mayo de 1823.

Bartolomé Gutierrez de Acuña.

En la imprenta de J. Roquero, calle Ancha.



